



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

GF – 201

MEMORANDO

PARA: SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO
ASESORA GRUPO ADMINISTRATIVA

DE: ASESORA COORDINADORA GRUPO FINANCIERA

ASUNTO: Evaluación Financiera Licitación Publica No. 01 de 2006

Destino: 45000

Origen: 44000

FECHA: Abril 26 de 2006

De manera atenta y en respuesta a su solicitud de Abril 21 de 2006 estoy remitiendo el resultado de la evaluación Financiera de la propuesta presentada con motivo de la Licitación Publica No. 01 de 2006, en relación con los documentos requeridos en el numeral 4.2. Del Pliego de Condiciones, que deben acreditar los proponentes para participar en la contratación de suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para los funcionarios del Ministerio de Comercio Industria y Turismo tanto de la unidad ejecutora 01 como de la unidad ejecutora 02 cuando para el ejercicio de sus funciones u obligaciones sea necesario su desplazamiento al interior o al exterior del país, en cumplimiento de las comisiones de servicios autorizadas; así como para sus respectivas familias en el evento de traslado de ciudad o país.

De la misma manera para el suministro de pasajes aéreos para los contratistas del Ministerio, cuando el contrato correspondiente así lo establezca.

Los documentos requeridos están conformados por:

Certificación firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal o a falta de este por un contador público independiente, donde manifieste si se encuentra o no en causal de disolución, fotocopia de la tarjeta profesional y certificación actualizada de vigencia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal, o del Contador Público Independiente que firma la



Libertad y Orden

certificación. Balance General a 31 de diciembre de 2004. Declaración de Renta Correspondiente al año 2004. Estado de resultados a 31 de diciembre de 2004. Dictamen del Revisor Fiscal o a falta de este de un contador Público independiente. Notas a los Estados Financieros. Fotocopias de la tarjeta profesional del contador y Revisor fiscal, o del contador publico independiente. Certificación actualizada, expedida por la junta Central de Contadores, de vigencia de Tarjeta profesional de Contador, Revisor Fiscal o Contador Publico Independiente que hayan suscrito los estados financieros aportados.

NOTA: Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente.

WORLD TOURS LIMITADA.

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

- Certificación, de causal de disolución – folio 31.
- Fotocopia de la tarjeta profesional – folio 32.
- Certificación de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal, o del Contador Público que firma la certificación – folio 62.
- Balance General a 31 de diciembre de 2004 – folio 33.
- Declaración de Renta Correspondiente al año 2004 – folio 35.
- Estado de resultados a 31 de diciembre de 2004 – folio 34.
- Dictamen del Revisor Fiscal – folios 36 y 37.
- Certificación del Contador Público – folio 61.
- Certificación del Revisor Fiscal – folio 62.
- Notas a los Estados Financieros – folios 38 al 41.
- Fotocopias de la tarjeta profesional del contador y Revisor fiscal – folio 61 y 62.

VIAJE Y TURISMO DAVINCI S.A.

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

- Certificación, de causal de disolución (Documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente).
- Fotocopia de la tarjeta profesional – folio 45.
- Certificación de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal, o del Contador Público que firma la certificación – folio 47.
- Balance General a 31 de diciembre de 2004 – folio 26.



Libertad y Orden

- Declaración de Renta Correspondiente al año 2004 – folio 43.
- Estado de resultados a 31 de diciembre de 2004 – folio 27.
- Dictamen del Revisor Fiscal – folios 41 y 42.
- Certificación del Contador Público – folio 47.
- Certificación del Revisor Fiscal – folio 47.
- Notas a los Estados Financieros – folios 31 al 40.
- Fotocopias de la tarjeta profesional del contador y Revisor fiscal – folio 45 y 46.

CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar una capacidad financiera de acuerdo con los indicadores que a continuación se determinan para que su propuesta se considere como aceptada financieramente y pueda ser objeto de adjudicación de este proceso de contratación:

PRIMER INDICADOR

Razón Corriente (Liquidez) o solvencia inmediata, medido a través de la relación Activo corriente / Pasivo corriente, la cual deberá arrojar un resultado mayor a 1.0, es decir que por cada peso de deuda a corto plazo, la empresa dispone de por lo menos \$1.0 de liquidez para cubrirlos oportunamente.

Efectuados los respectivos cálculos, el resultado de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

WORLD TOURS LIMITADA	2.51
VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A.	1.67

SEGUNDO INDICADOR

Capital de trabajo (liquidez) estimado como la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, el cual indica los recursos de que dispone una empresa para cancelar su pasivo inmediato y mide la capacidad para pagar oportunamente sus deudas en el corto plazo.

El capital de trabajo debe ser positivo y como mínimo equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

NOTA: Para los consorcios y/o uniones temporales, la suma de los capitales de trabajo debe ser como mínimo el 10% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

Presupuesto Oficial \$ 390.000.000.00
10% del presupuesto oficial \$ 39.000.000.00

Una vez efectuados los respectivos cálculos, los resultados de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

WORLD TOURS LIMITADA	\$2.060.337135.00
VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A.	\$444.268.268.00

TERCER INDICADOR

Nivel de endeudamiento representado por la relación entre el Pasivo total y el Activo Total e indica la proporción de los activos que pertenece a sus acreedores.

El nivel de endeudamiento deberá ser menor a (80%).

NOTA: Para determinar la capacidad financiera de las Uniones Temporales, se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. Este resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la Unión Temporal.

Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se sumarán y se dividirán luego por el número de integrantes del Consorcio. Este resultado consolidado constituirá los índices del Consorcio.

Efectuados los cálculos se presenta a continuación el resultado del indicador del nivel de endeudamiento (Ver anexo).

WORLD TOURS LIMITADA	50.7%
VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A.	50.5%



ANOTACIONES FINALES:

En términos de indicadores, estimados con base en las cifras de los Estados Financieros presentados con corte a Diciembre 31 de 2004, el siguiente es el resultado global de la capacidad financiera de los oferentes.

WORLD TOURS LIMITADA	ACEPTADA FINANCIERAMENTE
VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A.	ACEPTADA FINANCIERAMENTE

Adicionalmente es de anotar que los proponentes cumplieron con la totalidad de los documentos y condiciones solicitadas en los términos de referencia de la Licitación Pública 01 de 2006.

Cordial saludo

Gloria Elizabeth Varón Cañón
Asesora Coordinadora Grupo Financiero

Diana Almanza Moreno.
Profesional Grupo Financiero

Elaborado por: Oscar Díaz



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia